

**RESOLUCIÓN PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE INICIACIÓN A LA
 INVESTIGACIÓN CURSO 2018-2019.**

UNIVERSIDAD SAN JORGE

De acuerdo a la convocatoria realizada el día 29 de mayo de 2018 por la que se convocaban prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación para el curso 2018-2019:

- Se han recibido 10 solicitudes y tras ser revisadas todas cumplen los requisitos de solicitud.

Se podrán reconocer como máximo un total de 6 créditos optativos por alumno por la realización de estas prácticas extracurriculares.

En ningún caso estos créditos optativos o las prácticas extracurriculares podrán ser convalidados por las prácticas curriculares del grado/licenciatura/ingeniería.

En base a la evaluación **SE RESUELVE** conceder el puesto de prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación a los alumnos que cumplen requisitos, que se muestran a continuación, y conceder la **ayuda económica a los diez alumnos** listados a continuación:

	NIF	TOTAL PUNTOS	GRADO
1	XXXX5670K	85,40	Diseño y desarrollo de videojuegos
2	XXXX8992V	83,19	Fisioterapia
3	XXXX8447S	76,22	Publicidad y Relaciones Públicas
4	XXXX1590Z	74,42	Publicidad y Relaciones Públicas
5	XXXX1396C	71,48	Farmacia
6	XXXX1326Z	70,69	Farmacia
7	XXXX4779G	67,82	Fisioterapia
8	XXXX7697J	66,09	Fisioterapia
9	XXXX7399V	65,76	Farmacia
10	XXXX4828P	53,55	Fisioterapia

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la resolución para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (FI-035) en la Secretaría Académica.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el 7 de septiembre de 2018 para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS

1. Los **grupos de investigación** que acojan alumnos en prácticas deberán cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de prácticas en la Universidad antes del **14 de septiembre de 2018**.
2. El servicio de prácticas de la Universidad contactará con los distintos grupos de investigación durante el mes de septiembre para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo las prácticas.
3. Una vez cumplimentado este formato cada tutor contactará con el alumno en prácticas para dar comienzo a sus prácticas.

En Villanueva de Gállego, a 25 de julio de 2018


FUNDACION
UNIVERSIDAD SAN JORGE
CIF: A-085147672
Campus de la Universidad San Jorge
Edificio Rectorado
Fdo. Luis Carlos Correas Usón
Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 510
50830 VILLANUEVA DE GALLEGO (Zaragoza)